



RESOLUCIÓN N° 1326/2022
CORRIENTES, 22 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 14-2022-01956, por el cual el Profesor Titular de la Catedra de "Patología General y Sistemática" de esta Unidad Académica, Dr. Marcial SÁNCHEZ NEGRETTE tramita la contratación para la adquisición de un reactivo, con destino al Servicio de Inmunohistoquímica; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 979/2022-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 326/2022 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 13/17;

Que por Resolución N° 1015/2022-CV se modifica la fecha de apertura dispuesta por el Artículo 1° de la Resolución N° 979/2022-CV, estableciendo como nueva fecha de apertura el día 13/10/2022 a las 12:00 horas, a fs. 24/28;

La Resolución N° 1143/2022-CV por la cual se declara desierta la Contratación Directa N° 326/2022 por no presentarse oferta alguna, y se autoriza a efectuar un Nuevo Llamado, a fs. 45;

El Informe N° 081/2022-Dpto. CyP, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 63, donde sugiere se adjudique la Contratación Directa N° 401/2022, puntualizando lo siguiente:

- Que la Empresa "RESEARCH AG S.A. (CUIT N° 33-70958883-0)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas.

- Que la Empresa "FERNANDO MANUEL GENTILE de COECH (CUIT N° 20-12105720-5), cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas.

- El Informe técnico de la Dra. María Silvia CATUOGNO aclara que las cantidades necesarias para el servicio es de 1 ml.

El Informe N° 668/2022-AL producido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 65 y 65 vta.;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 401/2022 y adjudicar según el siguiente detalle:

Renglón Único: UN (1) REACTIVO ExtrAvidin®-Peroxidase SigmaAldrich buffered aqueous solution por 1 ml, a la Empresa "RESEARCH AG S.A. (CUIT N° 33-70958883-0)", por la suma de USD 1.097,58.- (DOLARES MIL NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), por ser la oferta más económica, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ES COPIA
Rocio del Carmen Ejea
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE

//.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



11.2

RESOLUCIÓN N° 1326/2022

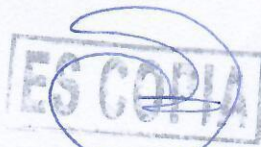
ARTÍCULO 2° – Imputar la suma equivalente a USD 1.097,58.- (DOLARES MIL NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), debiendo realizarse el pago en moneda nacional, al tipo de cambio vendedor vigente al momento de liberar la orden de pago y considerando la cotización del Banco de la Nación Argentina, al INCISO 2.- “BIENES DE CONSUMO” – Pda. Ppal. 25.- “Productos químicos, combustibles y lubricantes” – Pda. Pcial. 252.- “Productos farmacéuticos y medicinales” – con Recursos: “Propios” - con cargo al presupuesto de la Carrera Especialista en Diagnóstico Anatomohistopatológico” – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rcv
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV. ENRIQUE CELSO ALMIRÓN
Vicedecano a/c del Decanato



Rocio del Carmen Ojeda
lefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE